

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2022 - -DIJIN-CECIP**

Bogotá D.C. 12 de octubre de 2022

Señora coronel  
**OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
 Directora de Investigación Criminal e INTERPOL  
 Bogotá

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 95197

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL    

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	<b>06/09/2022</b>	Hasta	<b>30/09/2022</b>
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-109461-DIJIN del 06/09/2022, el señor Intendente EDGAR HUMBERTO ALFONSO OSORIO, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, notificó a los supervisores señores Teniente Coronel JHON HARVEY PEÑA RIVEROS Comandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo y señor Mayor ADRIAN EMID VEGA HERNÁNDEZ jefe Centro Cibernético Policial, como supervisores de la orden de compra No. 95197.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: PRIMER INFORME**

**Información orden de compra**

Orden de compra No.	95197
---------------------	-------

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros	
<b>Contratista</b>	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FENALCA S.A	
<b>Representante legal</b>	MARITZA PARRADO	
<b>Valor inicial orden de compra</b>	TRECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VENTE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$327.627.620,00) INCLUIDO IVA.	
<b>Valor adiciones orden de compra</b>	NO APLICA	
<b>Valor total orden de compra</b>	TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$374.431.565,00) INCLUIDO IVA	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	26/08/2022	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra</b>	26/08/2022	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/10/2022	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA	
<b>Adiciones</b>	NO APLICA	
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA	
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA	
<b>Otros</b>	NO APLICA	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificada la supervisión, se tomó contacto con el contratista, con el fin de verificar las condiciones establecidas, fechas de entrega, cantidades y demás características a exigir en la ejecución.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante comunicado oficial GS-2022-119690-DIJIN del 28 de septiembre de 2022, la supervisión de la orden de compra 95197, solicito adición de 02 motocicletas, por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS COP (\$46.803.945,72).

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De conformidad con la "Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019".	----	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FENALCA S.A, dentro del proceso de ejecución no se han presentado novedades o anomalías que deban ser reportadas e informadas que afectan la ejecución efectiva de la orden de compra.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">COTIZACIÓN</th> </tr> <tr> <th>COD FACECOLDA</th> <th>MARCA</th> <th colspan="2">REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3417202</td> <td>HONDA</td> <td colspan="2">HONDA XRE 190 DLX MT 190CC ABS1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>INTERVALO DE PRECIO</th> <th>POTENCIA</th> <th>UNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Motocicleta doble propósito tipo Enduro</td> <td>1</td> <td>15-22</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">ADECUACIONES Y ACCESORIOS</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SÍ / NO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Casco abatible</td> <td>28</td> <td>SI</td> <td>EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3</td> </tr> <tr> <td>Impermeables</td> <td>28</td> <td>SI</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Rodilleras, coderas y guantes</td> <td>28</td> <td>SI</td> <td>LOS GUANTES DEBE CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-074-A2</td> </tr> </tbody> </table>	COTIZACIÓN				COD FACECOLDA	MARCA	REFERENCIA		3417202	HONDA	HONDA XRE 190 DLX MT 190CC ABS1		SEGMENTO	INTERVALO DE PRECIO	POTENCIA	UNIDADES	Motocicleta doble propósito tipo Enduro	1	15-22	14	ADECUACIONES Y ACCESORIOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SÍ / NO	OBSERVACIONES	Casco abatible	28	SI	EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3	Impermeables	28	SI	-	Rodilleras, coderas y guantes	28	SI	LOS GUANTES DEBE CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-074-A2	N/A	Los ítems contratados están en proceso de verificación por parte de la Supervisión. Las especificaciones serán verificadas a inicio de entrega de los ítems, previo ingreso a al almacén.
COTIZACIÓN																																										
COD FACECOLDA	MARCA	REFERENCIA																																								
3417202	HONDA	HONDA XRE 190 DLX MT 190CC ABS1																																								
SEGMENTO	INTERVALO DE PRECIO	POTENCIA	UNIDADES																																							
Motocicleta doble propósito tipo Enduro	1	15-22	14																																							
ADECUACIONES Y ACCESORIOS																																										
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SÍ / NO	OBSERVACIONES																																							
Casco abatible	28	SI	EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3																																							
Impermeables	28	SI	-																																							
Rodilleras, coderas y guantes	28	SI	LOS GUANTES DEBE CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-074-A2																																							

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
<b>Parrilla Trasera</b>	14	SI	-	
<b>Maletero</b>	14	SI	-	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>Descripción</b>		<b>Sí / No</b>		
24 mil Km		SI		
<b>Requerimientos de la Matricula</b>				
MATRICULA OFICIAL EN SECRETARÍA DE TRÁNSITO DONDE NO GENERE COBRO DE IMPUESTOS. TARJETA DE EXENCIÓN DE PEAJES (TIE)				
<b>Lugar de Entrega</b>				
<b>Ciudad de Entrega</b>		<b>Unidades</b>		
Bogotá, D.C.		14		
<b>Incluye SOAT</b>				
<b>Sí / No</b>		<b>Vigencia</b>		
SI		12 meses		

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 11 de octubre de 2022, fue entregada por parte la empresa transportadora las **02 motocicletas** correspondientes a la orden de compra 95197 destinadas al Centro Cibernético Policial, quedando pendiente que se realice la entrega oficial de dichos medios de transporte con sus accesorios por parte del contratista y de esta manera, se pueda realizar un recibo a conformidad.

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe la orden de compra, han transcurrido veinticinco (25) días, quedando por ejecutar treinta y un días (31). Durante el tiempo transcurrido, se ha ejecutado dentro de las condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la "Cláusula 11 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019".

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**NOTA:** el contratista deberá cumplir con el "*Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

**BANCO:** BANCOLOMBIA

**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE

**NUMERO DE CUENTA:** 06030188608

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
ÍTEM	VALOR EN PESOS	% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Valor total orden de compra	\$ 327.627.620,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 327.627.620,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

#### 4.2 Entrada de Bienes

Pendiente de recepción de los bienes contratados.

#### 5 RECOMENDACIONES

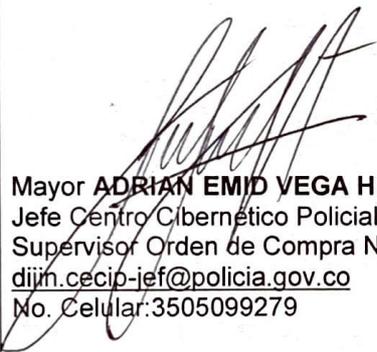
A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias que deban ser reportadas como recomendación.

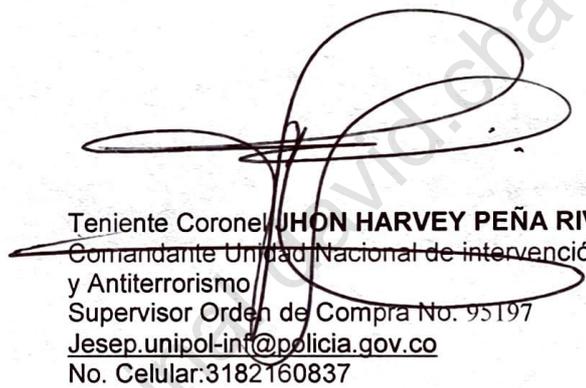
Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
**Mayor ADRIAN EMID VEGA HERNANDEZ**  
 Jefe Centro Cibernético Policial  
 Supervisor Orden de Compra No. 95197  
[dijn.cecip-jef@policia.gov.co](mailto:dijn.cecip-jef@policia.gov.co)  
 No. Celular: 3505099279

  
**Teniente Coronel JHON HARVEY PEÑA RIVEROS**  
 Comandante Unidad Nacional de intervención Policial y Antiterrorismo  
 Supervisor Orden de Compra No. 95197  
[Jesep.unipol-inf@policia.gov.co](mailto:Jesep.unipol-inf@policia.gov.co)  
 No. Celular: 3182160837

Fiel copia del original